



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario  
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 088-2024-IIAP/OA/UFP**

San Juan Bautista, 26 de setiembre del 2024

### **VISTO:**

El DOCUMENTO S/N de fecha 23/09/2024; y el PROVEÍDO N° 00414-2024-IIAP-DRSM/GE de fecha 24/09/2024, sobre renuncia voluntaria al cargo de Asistente en Investigación Agroforestal, presentada por el servidor Edward Hanz Rodríguez Cabrera; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), se crea el IIAP como un Organismo Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 30 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (ROF – IIAP), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante los documentos del Visto, se pone en conocimiento de la Unidad Funcional de Personal la renuncia al cargo de Asistente en Investigación Agroforestal, en su condición de contratado a plazo determinado sujeto al régimen laboral especial normado por el Decreto Legislativo N° 1057, presentada por el servidor Edward Hanz Rodríguez Cabrera, con labor efectiva hasta el 30 de setiembre del 2024, con solicitud de exoneración del plazo de Ley. Renuncia cuya aceptación es necesario formalizar mediante la presente Resolución Jefatural;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE y AUTO SUB-DIRECTORAL N° 041-2022-NCRGP-DRTPE-IQU del 16 de mayo de 2022, establece que toda renuncia de el/la servidor/a civil, bajo cualquier motivo, será aprobada en el término de ley, por la Unidad Funcional de Personal (UFP) mediante resolución jefatural;

De conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana;





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario  
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar, a partir del 01 de octubre del 2024, con exoneración del plazo de ley, la renuncia al cargo de Asistente en Investigación Agroforestal, de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, de la Dirección Regional IIAP San Martín, presentada por el servidor EDWARD HANZ RODRÍGUEZ CABRERA, en su condición de contratado a plazo determinado bajo el régimen laboral especial normado por el Decreto Legislativo N° 1057, con código de plaza AIRHSP N° 000405.

**Artículo Segundo.-** Expresar agradecimiento institucional al citado servidor por los servicios prestados al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos y a la Dirección Regional IIAP San Martín.

**Artículo Cuarto.-** Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional ([www.iiap.gob.pe](http://www.iiap.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
GOMEZ FLORES URSULA  
JANETH FIR 44802017 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/09/2024 12:53:58-0500

URSULA JANETH GÓMEZ FLORES  
Coordinadora(e) de Personal  
UNIDAD FUNCIONAL DE PERSONAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista  
Telef: (065) 480105  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.  
E-mail: [iiapl@iiap.gob.pe](mailto:iiapl@iiap.gob.pe)



## DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA


### DATOS GENERALES

Tipo de Documento: PROVEIDO  
N° Documento: N° 00414-2024-IIAP-DRSM/GE  
Asunto: CARTA S/N-2024 ASUNTO: PRESENTA RENUNCIA. EDWARD HANZ RODRIGUEZ CABRERA  
Referencias:  
Documento Principal:

Fecha: 24-09-2024 8:34:00  
Digital:   
Observación:  
Estado: En Proceso

### FLUJO ENTRE OFICINAS



Oficinas	Documento	Fecha	Asunto	Indicacion	Responsable / Fecha Aceptado	Estado	Pdf
DRSM - PER	PROVEIDO 00414-2024-IIAP-DRSM/GE	24-09-2024 8:34:00	CARTA S/N-2024 ASUNTO: PRESENTA RENUNCIA. EDWARD HANZ RODRIGUEZ CABRERA		JIMENO RUIZ TEODORICO Aceptado 26-09-2024 12:05:26	Delegado GOMEZ FLORES URSULA JANETH aceptado 26-09-2024 12:06:09	

SISTEMA DE INFORMACION DE TRAMITE DOCUMENTARIO - Google Chrome

tramite.iiap.gob.pe/clInterfaseUsuario\_SITD/registroOficinaDetalles2.php?iCodTramite=81603

Detalle de

## DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

### DATOS GENERALES

Tipo de Documento: PROVEIDO  
N° Documento: 00414-2024-IIAP-DRSM/GE  
Asunto: CARTA S/N-2024 ASUNTO: PRESENTA RENUNCIA. EDWARD HANZ RODRIGUEZ CABRERA  
Referencia:

Fecha: 24-09-2024 8:34:00  
Digital:   
Observación

RNO F  
4-2024 0  
3 D

RNO M  
4-2024



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario  
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tarapoto, 23 de setiembre del 2024

Señor:

**Dr. Ángel Alejandro Salazar Vega**  
Director Regional IIAP-San Martín

Presente. -

**Asunto: Presenta Renuncia**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que por la presente formulo mi renuncia voluntaria e irrevocable como trabajador en el cargo de Asistente de Investigación Agroforestal en la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES), que he venido desempeñando desde el 12 de marzo del presente año.

En ese sentido, agradeceré a usted dispensarme del plazo de 30 días de anticipación que exige la ley en caso de renuncia, y que la misma se haga efectiva el día 30 del presente mes.

Asimismo, solicito me faciliten los beneficios sociales que me corresponden, así como la entrega de mi certificado de trabajo.

Sin otro particular, me despido agradeciendo la oportunidad que me brindó la institución al confiar en mí para este puesto, en el que continué con mi desarrollo personal y profesional.

Atentamente,

Blgo. Edward Hanz Rodriguez Cabrera  
DNI: 70693145



Firmado digitalmente por:  
SALAZAR VEGA Angel  
Alejandro FAU 20171781648 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 23/09/2024 15:34:11-0500

C.C.  
Archivo



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista  
Telef: (065) 480105  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.  
E-mail: [iiapl@iiap.gob.pe](mailto:iiapl@iiap.gob.pe)

